SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): QUISPE DE HUAMAN MARIA
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-089-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 679-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 18/05/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 465.27
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 04/03/2010, Término: 04/03/2010
Nro Res. Inicio PAU: 112-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 346-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.09U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		27.005	24.8
2	*Aspidosperma macrocarpon | Pumaquiro*		15.048	15.045
3	*Myroxylon balsamum | Estoraque*		11.951	11.95

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		23.718	23.673	17.665	74,6%	74,5%
2	*Couratari guianensis | Moena*		69.366	69.341	47.17	68%	68%
3	*Erythroxylum catuaba | Catuaba*		43.995	30.909	21.844	70,7%	49,7%
4	*Schizolobium sp. | Pashaco*		124.692	121.071	75.999	62,8%	60,9%

Fuente: Resolución N° 346-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 16/08/2025 11:28:26

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.